



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

## GESTIÓN CONTRATACIÓN

### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

10/05/2023

Objeto de la  
contratación

Adquisición de dos neveras no frost para la planta el Llano y oficina La Dorada.

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento  
previo

Se adjuntan conceptos técnicos de los bienes actuales, los cuales son inservibles (No pueden ser reparados por daño total o ciclo de vida útil) del Inspector electromecánico Zona Oriente Oscar Eduardo Clavijo Alzate

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. EMPOCALDAS S.A. E.S.P La seccional de La Dorada requiere comprar dos neveras no frost de 303Lt para la planta el Llano y la oficina de la Seccional La Dorada, ya que las que tiene actualmente presentan fallas irreparables. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la compra urgente de dos neveras no frost ya que las existentes por tiempo de uso presentaron fallas en el sistema de enfriamiento el cual no se pudo reparar.

Conveniencia

Es conveniente la compra de las neveras que garanticen la conservación de los alimentos, ya que por la temperatura que se tienen en la seccional más o menos 36 grados, se requiere que los alimentos que llevan los trabajadores conserven su cadena de frío, y productos que requieren para la hidratación personal. Se hace necesaria la compra de las neveras, ya que las actuales presentan fallas que no son susceptibles de arreglo ya que la nevera tiene muchos años y no cumple con la función requerida de refrigeración. Es conveniente para EMPOCALDAS S.A ESP las dos neveras ya que no se cuenta donde almacenar agua para la hidratación del personal que allí labora contando con las altas temperaturas que se presenta en esta zona.

Oportunidad

Es oportuno para la empresa realizar la compra de las neveras para tener el personal debidamente hidratado y así evitar problemas de salud y también evitar el daño de los alimentos de los operadores de planta.

#### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

1 Nevera No frost: capacidad 303Lt, dispensador de agua, control de temperatura, voltaje 115V, dos puertas, Alto 176,4cm, ancho 62cm, peso 53Kg. Garantía del compresor 10 años.

|  |          |                      |
|--|----------|----------------------|
| Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas. | CÓDIGO   | NOMBRE               |
|  | 52141501 | Nevera uso domestico |
|  |          |                      |

| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|---------------------------------|--------|----------|
| 1    | 16194             | Nevera No Frost                 | C/U    | 2        |
| 2    |                   |                                 |        |          |

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente debera acreditar mediante documento expedido por el contratante, haber suministrado equipos electricos en maximo tres contratos durante los ultimos tres años, cuyo valor sea individual o la sumatoria igual o superior al presupuesto oficial, las marcas ofertadas deben ser reconocidas y con una trayectoria de 10 años en el mercado local.

#### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica | Contacto            | Email  | Teléfono   | Valor cotización |
|----------------------------|---------------------|--|------------|------------------|
| ISI S.A.S                  | Jhon Jairo Valencia | <a href="mailto:industriaisi06@gmail.com">industriaisi06@gmail.com</a> | 3138012403 | \$ 5.985.343     |
| AV SUMINISTRO INDUSTRIALES |                     |  |            | \$ 6.650.434     |
| <b>Presupuesto Oficial</b> |                     |  |            | 6.317.889        |

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

| Vigencia actual (2022) | Vigencia futura (2023) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| \$ 6.317.889           |                        | \$ 6.317.889    |

| Cod. Rubro     | Nombre rubro de apropiación                       | Valor de la apropiación |
|----------------|---|-------------------------|
| 21201010030106 | Mantenimiento Muebles - Vehículos e Instalaciones | \$ 6.317.889            |
|                | <b>TOTAL CDP</b>                                  | <b>\$ 6.317.889</b>     |

| LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? |                     | No                          |
|---|---------------------|-----------------------------|
| Consecutivo del proyecto  | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
|   |                     |                             |

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación  | APLICA    |
|---|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.                              | Aplica    |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Aplica    |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.   | Aplica    |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.   | Aplica    |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.                      | No aplica |

|  |                       |   |                 |                          |        |           |
|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|-----------|
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.   |                       |   |                 |                          |        | Aplica    |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.  |                       |   |                 |                          |        | Aplica    |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.   |                       |   |                 |                          |        | Aplica    |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.   |                       |   |                 |                          |        | Aplica    |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.  |                       |   |                 |                          |        | Aplica    |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV  |                       |   |                 |                          |        | No aplica |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:  |                       |   |                 |                          |        | No aplica |
| Número de Identificación del tubo  | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | No aplica |
|  |                       |   |                 |                          |        | No aplica |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "<b>Número de certificado</b>", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "<b>Organismo de certificación del producto</b>", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "<b>Número del lote</b>", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "<b>Fabricante de la tubería</b>", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "<b>NIT-DV</b>", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul> |                       |   |                 |                          |        | No aplica |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.   |                       |   |                 |                          |        | No aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.   |                       |   |                 |                          |        | No aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas  |                       |   |                 |                          |        | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.   |                       |   |                 |                          |        | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.   |                       |   |                 |                          |        | No aplica |

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

|  |
|--|
| Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.  |
| El proveedor debe realizar la entrega en la sede La Dorada y en La Planta El Llano en La Dorada. |

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

|   |        |
|---|--------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:  | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
|   |        |

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Coordinar la entregar en cada lugar de uso, coordinados por el señor Oscar Eduardo Clavijo Alzate, inspector electromecanico Zona Oriente: Una en la seccional La Dorada Caldas, Cra 3 No 11-27, y otra en la Planta el Llano

Plazo de ejecución

10 días Calendario contados a partir de la legalizacion de la orden de compra.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un unico pago, según acta presentada y aprobada por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar                              | APLICA    |
|---|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (1%)                     | Aplica    |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%)                      | Aplica    |
| Estampilla Pro Hospital (1%)                        | Aplica    |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%)                    | Aplica    |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | No aplica |

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo   |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.   |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.   |

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

|                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor              |
| Carlos Arenas Ortiz                  | Administrador Seccional La Dorada |
| Nombre del Supervisor Técnico        | Cargo del Supervisor              |
| Oscar Eduardo Clavijo Alzate         | Inspector Electromecánico         |

#### GARANTÍAS

| Tipo de garantías   | APLICA    |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta.                        | No aplica |
| Cumplimiento  | Aplica    |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal         | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra                                    | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual                              | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Aplica    |
| Calidad   | No aplica |

#### TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato              |           |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros                   | Aplica    |
| Arrendamiento                 | No aplica |
| Obra                          | No aplica |
| Consultoría                   | No aplica |
| Prestación de Servicio        | No aplica |
| Interventoría                 | No aplica |
| Compra Venta                  | No aplica |
| Orden de compra o Servicio    | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro                          | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: |                         | Aprobado por: |   |
|-----------------|-------------------------|---------------|---|
| Firma           |                         | Firma         |   |
| Nombre          | Oscar Eduardo Clavijo A | Nombre        | Yudy Cristina Alzate Cardona                  |
| Cargo           | Insp Electromecánico    | Cargo         | Jefe Departamento Administrativo y Financiero |

| Revisión Jurídica: |                         |
|--------------------|-------------------------|
| Firma              |                         |
| Nombre             | Berta Lucía Guzmán Díaz |
| Cargo              | SECRETARIA GENERAL      |



**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en las siguientes seccionales.

| CÓDIGO     | DESCRIPCIÓN                       | FECHA COMPRA | UBICACION            |
|------------|-----------------------------------|--------------|----------------------|
| 10010034   | NEVERA                            | 2015/12/31   | GERENCIA             |
| 19010004   | NEVERA                            | 2015/12/31   | PLANTA SUPIA         |
| 24020005   | NEVERA                            | 2015/12/31   | PLANTA FILADELFIA    |
| 25000016   | NEVERA                            | 2015/12/31   | SEDE GUARINOCITO     |
| 10040036   | NEVERA DE 5 PIES                  | 2015/12/31   | SERVICIOS GENERALES  |
| 11020001   | NEVERA DE CHALLENGER DE 10 PIES   | 2015/12/31   | PLANTA LLANO LA DORA |
| 16010046   | NEVERA 121 LTS                    | 2015/12/31   | PLANTA NEIRA         |
| 30030001   | NEVERA 6 PIES                     | 2015/12/31   | PLANTA RISARALDA     |
| 18010002   | NEVERA DE 7 PIES                  | 2015/12/31   | PLANTA PUERTO ARTURO |
| 21010002   | NEVERA DE 7 PIES                  | 2015/12/31   | MANANTIAL ARAUCA     |
| 33010003   | NEVERA DE 8 PIES                  | 2015/12/31   | PLANTA VICTORIA      |
| 34010030   | NEVERA PORTATIL                   | 2015/12/31   | PLANTA HOJAS ANCHAS  |
| 14010047   | NEVERA PORTATIL CON PORTA         | 2015/12/31   | ADMINISTRADOR PLANTA |
| 18010052   | NEVERA PORTATIL CON PORTA         | 2015/12/31   | PLANTA PUERTO ARTURO |
| 23030038   | NEVERA PORTATIL CON TERMO         | 2015/12/31   | BOMBEO AGUAS CLARAS  |
| 32000058   | NEVERA PORTATIL PARA MUESTRA      | 2015/12/31   | SEDE SAN JOSE        |
| 1020000112 | NEVERA CENTRALES 250 LTS NO FROST | 2016/07/25   | MANIZALES COCINA     |
| 1020000161 | NEVERA MABE DE 250 LITROS GRIS    | 2016/10/31   | MANIZALES CAFETERIA  |

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 17 días del mes de Mayo de 2.023.

  
**JOHN FREDY RIVAS ORTIZ**  
 Jefe Sección Suministros

Elaboro: Sergio Quintero  
Contratista Activos Fijos





F-GF-20  
Versión 3  
Noviembre 2019

GESTION FINANCIERA  
CONCEPTO TÉCNICO DE BIENES

FECHA DEL CONCEPTO

17/03/2023

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL BIEN   | La Dorada                              |
| SECCIONAL O DEPENDENCIA           | La Dorada                              |
| CARGO                             | Alberto Barrios                        |
| NOMBRE DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO | Oscar Eduardo Clavijo Alzate.          |
| SECCIONAL O DEPENDENCIA           | La Dorada                              |
| CARGO                             | Inspector Electromecánico Zona Oriente |

|   |                   |        |           |
|---|-------------------|--------|-----------|
| DESCRIPCIÓN DEL BIEN                            | Nevera 250 Litros |        |           |
| Marca   | Modelo            | Serial |           |
| Código de inventario (En los casos que aplique) |                   |        | 110400373 |

CON BASE EN LA REVISIÓN TÉCNICA REALIZADA SE EMITE EL SIGUIENTE CONCEPTO:

|   |   |
|---|---|
| BIEN INSERVIBLE (que no pueden ser reparados o mejorados por daño total o ciclo de vida útil)   | X |
| BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE (no se requiere para su normal funcionamiento; por insuficiencias técnicas, adelantos tecnológicos, etc.) |   |
| DESMANTELABLE POR APROVECHAMIENTO (procede cuando se pueden reutilizar partes servibles)  |   |
| REPARABLE (Bien Servible: mantenimiento, daño, calibración)   |   |

|               |   |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | Equipo que se encuentra en alto deterioro causado por uso continuo. |
|---------------|---|

FIRMA DE QUIEN EMITE CONCEPTO TÉCNICO





F-GF-20  
Versión 3  
Noviembre 2019

GESTION FINANCIERA  
CONCEPTO TÉCNICO DE BIENES

FECHA DEL CONCEPTO 17/03/2023

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL BIEN   | Planta el Llano                        |
| SECCIONAL O DEPENDENCIA           | La Dorada                              |
| CARGO                             | Operador de planta                     |
| NOMBRE DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO | Oscar Eduardo Clavijo Alzate.          |
| SECCIONAL O DEPENDENCIA           | La Dorada                              |
| CARGO                             | Inspector Electromecánico Zona Oriente |

|   |                  |        |  |          |
|---|------------------|--------|--|----------|
| DESCRIPCIÓN DEL BIEN                            | Nevera Centrales |        |  |          |
| Marca   | Centrales        | Modelo |  | Serial   |
| Código de inventario (En los casos que aplique) |                  |        |  | 11000002 |

CON BASE EN LA REVISIÓN TÉCNICA REALIZADA SE EMITE EL SIGUIENTE CONCEPTO:

|   |   |
|---|---|
| BIEN INSERVIBLE (que no pueden ser reparados o mejorados por daño total o ciclo de vida útil)   | X |
| BIEN SERVIBLE NO UTILIZABLE (no se requiere para su normal funcionamiento; por insuficiencias técnicas, adelantos tecnológicos, etc.) |   |
| DESMANTELABLE POR APROVECHAMIENTO (procede cuando se pueden reutilizar partes servibles)  |   |
| REPARABLE (Bien Servible: mantenimiento, daño, calibración)   |   |

|               |   |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | Equipo que se encuentra en alto deterioro causado por uso continuo. |
|---------------|---|

FIRMA DE QUIEN EMITE CONCEPTO TÉCNICO





Suministros Industriales

Manizales, Abril 22 de 2023

Señores  
**EMPOCALDAS**  
Manizales - Caldas

| Cotización |  |                 |          |                 |
|------------|--|-----------------|----------|-----------------|
| ITEM       | ELEMENTO                                     | PRECIO/UNIT     | CANTIDAD | VALOR TOTAL     |
| 1          | Nevera WHIRLPOOL No Frost 303 Lt. WRW3ZCKTWW | \$ 2,794,300.00 | 2        | \$ 5,588,600.00 |
|            |  |                 | SUBTOTAL | \$ 5,588,600.00 |
|            |  |                 | IVA      | 1,061,834.00    |
|            |  |                 | TOTAL    | 6,650,434.00    |





